Barranquilla, 17 julio de 2026

ARQUITECTA
CLAUDIA PATRICIA GELVES GIL
Asesora de Despacho
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
DISTRITO DE BARRANQUILLA

E.S.D.

REF: INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS ENTRE EL 27 DE MAYO DE 2026 Y EL 26 DE JUNIO DE 2026.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-52-2026-4289.

Por medio de la presente me permito rendirle informe de gestión referente a lo ejecutado en el periodo de la referencia:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Participar y aportar conocimientos técnicos en la construcción de los proyectos formulados desde la Secretaría tendientes a la Adquisición, adecuación y/o dotación de la infraestructura cultural.	**1.1 Construcción de Lineamientos y Componentes Técnicos de Proyectos (LEP).** El día 19 de junio de 2026, se realizaron los Lineamientos y componentes técnicos de los proyectos financiados con recursos de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP), siendo las reglas, directrices y condiciones metodológicas que los agentes culturales deben cumplir para estructurar, postular y ejecutar proyectos artísticos financiados mediante la Ley de Espectáculos Públicos (LEP - Ley 1493 de 2011) en Colombia.
2. Gestionar y participar en los procesos de revisión, seguimiento y documentación del estado de los escenarios públicos existentes, en el que se puedan evidenciar necesidades de tipo técnico para su adecuado funcionamiento.	**2.1 Revisión Técnica de los proyectos de el Playón y Magola (Mercados Públicos).** El día 25 de junio de 2026 se llevó a cabo una reunión técnica con el contratista y constructor AE, con el propósito de revisar los proyectos correspondientes a los mercados públicos El Playón y La Magola. Durante la jornada se evaluaron los aspectos urbanísticos y arquitectónicos de las propuestas, con el fin de verificar su cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Resolución 0746 de 2005, mediante la cual se adopta el Plan Especial de Protección (PEP) del Centro Histórico de Barranquilla, garantizando que las intervenciones sean compatibles con la normativa vigente aplicable a este sector.

3. Proyectar la resolución de peticiones ciudadanas dirigidas a la Secretaría de Cultura y Patrimonio en asuntos relacionados con el objeto contractual.	**3.1. Elaboracion de Conceptos Técnicos y/o Resoluciones Motivadas de Autorización.** El día 24 de junio de 2026, se realizó el Concepto Técnico Previo Favorable, correspondiente a la intervención bajo la modalidad de obra nueva en el predio con nomenclatura K 53 64 128 y matrícula 040-88342, localizado en la zona afectada del Sector comprendido por los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, de la ciudad de Barranquilla- Atlántico, declarado bien de interés cultural del ámbito Nacional. El día 24 de junio de 2026, se realizó el Concepto Técnico Previo Favorable, correspondiente a la intervención bajo la modalidad de reforzamiento estructural en el predio con nomenclatura CALLE 38 No. 44 - 45, localizado en el área afectada del Centro Histórico, de la ciudad de Barranquilla-Atlántico, declarado bien de interés cultural del ámbito Nacional.
4. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la Secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.	**4.1 Visita Técnica Concha Acústica de Conidec – Informe Contraloría.** El día 04 de junio de 2026, se realizó una inspección ocular a la Concha Acústica de CONIDEC, ubicada en la calle 48F No. 5B Sur de la ciudad de Barranquilla, con el propósito de verificar el estado actual de la infraestructura e identificar las actividades pendientes de subsanación a cargo del contratista Consorcio CEDINPRO, en el marco de las obligaciones derivadas de la garantía del Contrato No. SA-020-2022, las cuales hacen parte del proceso de cierre y seguimiento a la ejecución de la obra. De igual manera, durante la inspección se verificó el cumplimiento de las observaciones consignadas en el informe emitido por la Contraloría Distrital de Barranquilla. **4.2 Visita Técnica Concha Acústica de Conidec – Estado Actual.** El día 04 de junio de 2026 se realizó una inspección ocular a la Concha Acústica de CONIDEC - Contrato No. SA-020-2022, ubicada en la calle 48F No. 5B Sur de la ciudad de Barranquilla, con el propósito de verificar el estado actual de la infraestructura

	e identificar las actividades que requieren mantenimiento preventivo, con el fin de evitar el incremento de las afectaciones existentes y preservar las condiciones físicas y funcionales del inmueble. Adicionalmente, durante el tiempo transcurrido desde la entrega de la obra, el inmueble ha sido objeto de actos de vandalismo por parte de personas ajenas a la comunidad y al propósito cultural para el cual fue concebido, situación que ha contribuido al deterioro de la infraestructura y hace aún más necesaria la ejecución de las actividades pendientes de corrección y mantenimiento. **4.3 Reunión de la Comisión Técnica de Patrimonio Distrital.** El dia 24 de junio de 2026, se asistió a reunión programada por la Comisión de Patrimonio Distrital, donde se presentaron proyectos de intervención en inmuebles, localizados en los BICNAL del Centro Histórico de Barranquilla y sector comprendido por los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado y Centro Histórico de Barranquilla, BICDIS Barrio Abajo del Rio, igualmente de proyectos en espacio público, el cual fueron aprobados para la obtención del Concepto Previo Favorable y puedan continuar con el proceso ante el para tramitar ante el Consejo Distrital de Patrimonio Material, que otorgara concepto favorable mediante acta. Esto con el fin de salvaguardar, proteger, recuperar, conservar y sostener el patrimonio BIC. **4.4 Sello de Planos de Proyectos aprobados.** El dia 4 de junio de 2026, se realizaron actividades relacionadas al sello de aprobación en las diferentes planimetrías correspondientes a los proyectos aprobados en el Consejo de Patrimonio Distrital, esto con el fin de que los propietarios, representantes legales, apoderados y/o poseedores, puedan continuar con su respectivo trámite ante las curadurías urbanas de la ciudad de Barranquilla. **4.5 Atención presencial al ciudadano.** Entre el periodo comprendido de los días 27 de mayo y 26 de junio de 2026, se atendieron de manera presencial a los propietarios de

	inmuebles y arquitectos encargados de los proyectos arquitectónicos, para el asesoramiento de las diferentes consultas normativas y propuestas arquitectónicas en los diferentes sectores declarados BIC como el barrio El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, Centro Histórico de Barranquilla y el sector del barrio Abajo del Rio. Esto con el fin de obtener los Conceptos y Resoluciones Motivadas de Autorización para salvaguardar, proteger, recuperar, conservar y sostener el patrimonio BIC.

REGISTRO DE EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Participar y aportar conocimientos técnicos en la construcción de los proyectos formulados desde la Secretaría tendientes a la Adquisición, adecuación y/o dotación de la infraestructura cultural.

1.1 Construcción de Lineamientos y Componentes Técnicos de Proyectos (LEP).

		DECRETO 1077 DE 2015	RESPONSABLE DE LA GESTION	OBSERVACIONES
CURADURIA URBANA	DOCUMENTOS JURIDICOS Y TECNICOS	Formulario Unico Nacional		
		Certificado de Tradicion y Libertad		
		Certificado de Camara de Comercio		
		Cedula del Representante Legal		
		Documento de tenencia del predio		
		Cedula del Representante Legal (Alcaldia)		
		Matricula Profesional del Arquitecto		
		Cedula del Arquitecto		
		Certificado de vigencia del Arquitecto		
		Certificado de experiencia laboral del Arquitecto		
		Certificado de uso del suelo		
		Certificado de Alineamiento		
		Recibo del impuesto predial		
		Peritaje estructural		
		Planos de levantamiento arquitectonico		
		Planos de propuesta arquitectonica		
		Planos de propuesta estructural		
		Memorias de calculos estructurales		
		Matricula Profesional del Ingeniero Civil		
		Cedula del Ingeniero Civil		
		Certificado de vigencia del Ingeniero Civil		
		Certificado de experiencia laboral del Ingeniero Civil		

		DOCUMENTOS JURIDICOS - LEY 1493 DE 2011 (LEP)	RESPONSABLE DE LA GESTION	OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS JURIDICOS	Número de Matricula del predio		
		Documento que soporte la tenencia del escenario		
		Certificado de tradición		
		Certificado de uso del suelo		
		Registro fotográfico de la edificación		
		RUT del propietario		
		Cámara de comercio del propietario		
		Rut del responsable del escenario		
		Cámara de comercio del responsable		
		Cedula del responsable		
		Documento que describa al detalle la información de Dotación y Equipamiento (Rider técnico)		
		Plan de contingencia del escenario		
		Reseña del escenario		
		Video corto de recorrido del escenario o el render		

		LINEAMIENTOS Y COMPONENTES TECNICOS - LEY 1493 DE 2011 (LEP)	RESPONSABLE DE LA GESTION	OBSERVACIONES
PLATAFORMA PULEP	PROYECTO ARQUITECTONICO	Planos de localización, plantas, cortes, fachadas, cubiertas, etc., a escalas adecuadas.		
		Planos detallados de carpintería, escaleras, baños, prefabricados, cortes de fachadas, enchapados, cielorrasos, pisos, etc.		
		Esquemas de redes hidráulicas y sanitarias, redes eléctricas y de datos e instalaciones técnicas especializadas, como la ventilación, iluminación, sonido y diseño acústico.		
		Especificaciones detalladas que complementen los planos arquitectónicos descritos e indiquen los materiales que deben usarse y su forma de aplicación.		
		Memoria descriptiva del proyecto. Es un documento informativo que debe contener la descripción y justificación de la solución adoptada. De la lectura de la memoria debe obtenerse claramente, sin necesidad de que el lector tenga que consultar otros documentos, una idea concreta del proyecto. Por ello, debe contener antecedentes e información suficiente para proporcionar un conocimiento completo del mismo, la forma en que va a llevar a cabo, la cuantía de la inversión y todo lo relacionado con su construcción.		
	ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS	Levantamiento topográfico		
		Estudio de suelos o geotécnico		
		Diseño estructural		
		Diseño de elementos no estructurales		
		Diseño hidráulico y sanitario		
		Diseño eléctrico y de voz y datos		
		Diseño de sistemas de aire acondicionado o calefacción		
		Diseño acústico		
		Diseños especializados (iluminación escénica, sonido, isóptica, mecánica teatral, etc.)		
		Diseño de acondicionamiento climático		
		Estudio y diseño de sistemas contra incendios		
		Diseño y estudios de redes de gas y energía solar		
	VARIOS	Presupuesto de obra		
		Programación de obra		
		Gastos de licencia de construcción		
		Costos de construcción		
		Tasas de conexión a las redes de servicios públicos		
		Tasas de permisos para usos especiales		
		Seguros y primas		
		Otros		

2. Gestionar y participar en los procesos de revisión, seguimiento y documentación del estado de los escenarios públicos existentes, en el que se puedan evidenciar necesidades de tipo técnico para su adecuado funcionamiento.

2.1 Revisión Técnica de los proyectos de el Playón y Magola (Mercados Públicos).





3. Proyectar la resolución de peticiones ciudadanas dirigidas a la Secretaría de Cultura y Patrimonio en asuntos relacionados con el objeto contractual.

3.1 Elaboración de Conceptos Técnicos y/o Resoluciones Motivadas de Autorización.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Doctor
JHONNY VIZCAINO VARGAS
Secretario de Cultura y Patrimonio (E)
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Barranquilla-Atlántico

Referencia: DOCUMENTACION PARA ADQUIRIR AUTORIZACION DE INTERVENCION CON RADICADO EXT-QUILLA-2026-0131179.

Asunto: CONCEPTO TECNICO PREVIO FAVORABLE DE NORMAS URBANISTICAS Y PATRIMONIAL PARA LA INTERVENCION EN INMUEBLE K 53 64 128 SECTOR BIC NACIONAL.

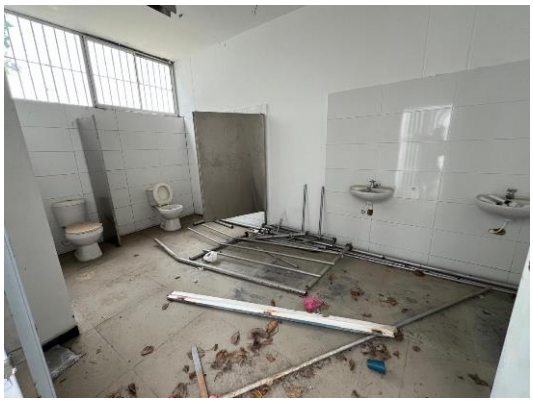
Señora
DANIELA CAROLINA SINNING ACUNA
Encargada de la solicitud
Correo electrónico: consultoriaramajudicialtelecom@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Referencia: DOCUMENTACION PARA ADQUIRIR LICENCIA DE CONTRUCCION DE FECHA 2026/05/26 Y RADICADO EXT-QUILLA-2026-0124976.

Asunto: CONCEPTO TECNICO PREVIO FAVORABLE DE NORMAS URBANISTICAS Y PATRIMONIAL PARA LA INTERVENCION EN SECTOR BIC NACIONAL.

4. Todas las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la Secretaria de Cultura y Patrimonio y sus grupos internos de trabajo.

4.1. Visita Técnica Concha Acústica de Conidec – Informe Contraloría.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

4.2. Visita Técnica Concha Acústica de Conidec – Estado Actual.









4.3. Reunión de la Comisión Técnica de Patrimonio Distrital.





4.4. Sello de Planos de Proyectos aprobados.





4.5. Atención presencial al ciudadano.

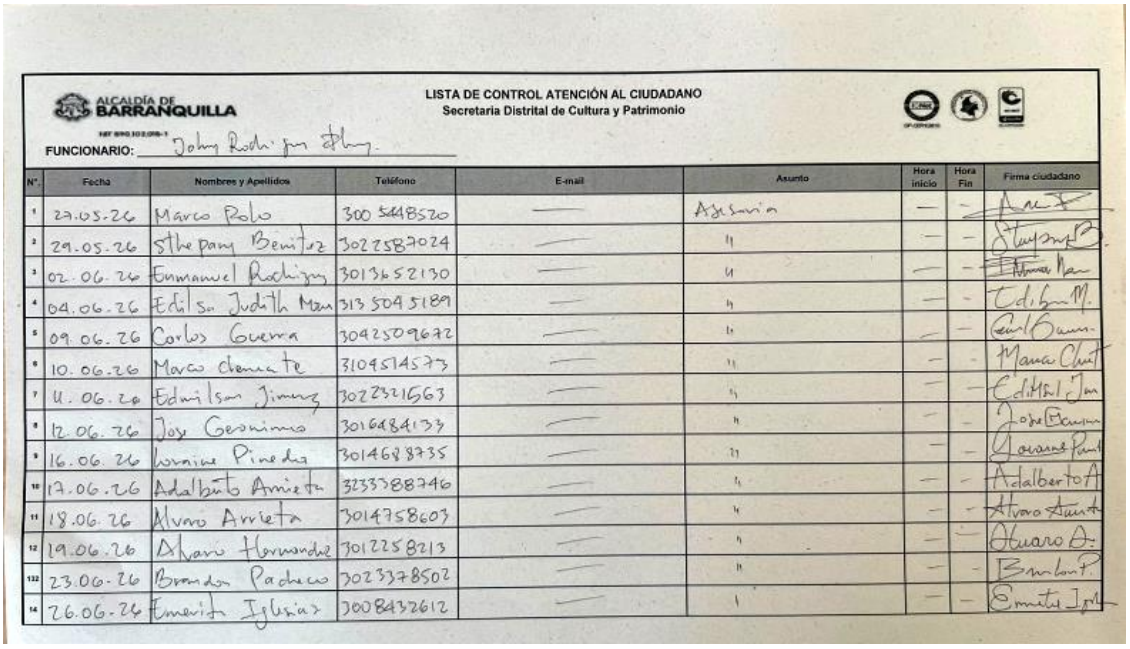








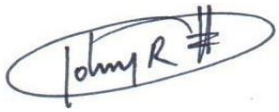


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

LISTA DE CONTROL ATENCIÓN AL CIUDADANO
Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio

FUNCIONARIO: Johny Rodriguez Johny.

N°	Fecha	Nombres y Apellidos	Teléfono	E-mail	Asunto	Hora inicio	Hora Fin	Firma ciudadano
1	29.05.26	Marco Polo	300 5448520	—	Asesoria	—	—	
2	29.05.26	Sthepany Benitez	3022587024	—	"	—	—	
3	02.06.26	Emmanuel Rodriguez	3013652130	—	"	—	—	
4	04.06.26	Edilsa Judith Mau	313 5045189	—	"	—	—	
5	09.06.26	Carlos Guerra	3042509672	—	"	—	—	
6	10.06.26	Marco clemente	3104514573	—	"	—	—	
7	11.06.26	Edwilsan Jimenez	3022321563	—	"	—	—	
8	12.06.26	Joy Geronimo	3016884133	—	"	—	—	
9	16.06.26	Lorraine Pineda	3014688735	—	"	—	—	
10	17.06.26	Adalberto Arrieta	3233588746	—	"	—	—	
11	18.06.26	Alvaro Arrieta	3014758603	—	"	—	—	
12	19.06.26	Alvaro Hernandez	3012258213	—	"	—	—	
132	23.06.26	Brandon Pacheco	3023378502	—	"	—	—	
14	26.06.26	Emerita Iglesias	3008432612	—	"	—	—	



JOHNY ENRIQUE RODRIGUEZ FLOREZ
CC. 72.280.450 De Barranquilla.
TP. A42862012